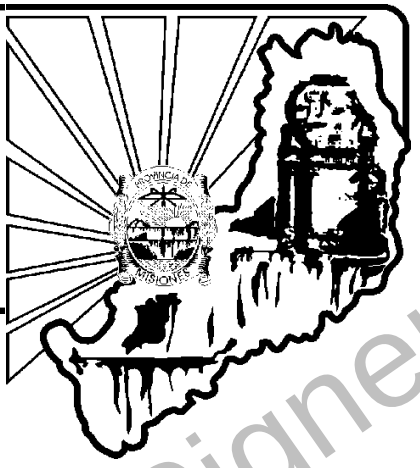
BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXIV Nº 15377 POSADAS, MARTES 27 DE ABRIL DE 2021 EDICIÓN DE 19 PÁGINAS

AUTORIDADES

Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Gobernador
Dr. CARLOS OMAR ARCE
Vicegobernador
Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Sr. HÉCTOR JAVIER CORTI
Ministro Secretario de Deporte
Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
Ministro Secretario de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Ministro Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Dr. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Ministro Secretario de Estado de Energía
Lic. NICOLÁS TREVISAN
Ministro Secretario de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Lic. MARIO RAMÓN VIALEY
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo
Prof. BENILDA DAMMER
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Sra. MARÍA GRACIELA LEYES
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Lic. SEBASTIÁN ORIOZABALA
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Sr. EDUARDO PATRICIO LOMBARDI
Ministro Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Completos N°s.: 150 Pág. 2.

Decretos Sintetizados N°s.:
2005, 2007, 2009, 2015, 2069 y 2073/20 Pág. 3 a 5.

Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos:
Disposición N° 10 Pág. 5 y 6.

Expedientes a Sentencia: Pág. 6 y 7.

Dirección General de Minas y Geología:
Disposición N° 06/21 - AM..... Pág. 7.

Sociedades:..... Pág. 8 y 9.

Edictos:..... Pág. 9 a 14.

Subastas: Pág. 14 y 15.

Convocatorias:..... Pág. 15 a 17.

Licitaciones:..... Pág. 18 y 19.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

Signed using DigiSigner

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 150

POSADAS, 18 de Enero de 2021.-
VISTO: El Expediente N° 3000-137/21 registro del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, caratulado: "MINISTERIO DE H.F.O. Y S.P. - POSADAS - E/ PTO. DCTO. APERTURA DE CUENTA CORRIENTE EN EL BANCO INTERFINANZAS"; y
CONSIDERANDO:
QUE, en el actual contexto económico financiero el Gobierno de la Provincia de Misiones se halla en la permanente búsqueda de oportunidades que conlleven a mejorar el perfil de desarrollo, tendiente a un mejoramiento integral de los misioneros;
QUE, en el marco del Contrato de vinculación con el Agente Financiero aprobado por Decreto N° 1399 de fecha 1 de Octubre de 2018, la Provincia se reservó el derecho de realizar operaciones activas o pasivas con otras entidades financieras;
QUE, el Artículo 71 de la Ley VII N° 11 (Antes Ley 2303) de Contabilidad, establece que el Poder Ejecutivo queda autorizado para disponer transitoriamente Fondos, sin Afectación Especial, Fondos de Cuentas Especiales y lo afectado al Plan de Obras Públicas, para ser depositados a plazo fijo, adquirir letras de tesorería a corto plazo, u operaciones financieras similares a corto plazo, en cuanto no sean momentáneamente necesarios para cancelación de compromisos contraídos o para el fin a que están destinados;
QUE, a fin del aprovechamiento de las oportunidades que surgieran, se hace necesario contar con cuentas corrientes en otras entidades Bancarias, distinta al Agente Financiero y atento al Artículo 140 de la Ley VII N° 11 (Antes ley 2303) de Contabilidad, dichas cuentas estarán a cargo de la Tesorería General de la Provincia, abriéndose a la orden conjunta del Tesoro General y Subtesoro General de la Provincia y/o los funcionarios que determine el Poder Ejecutivo, quedando las erogaciones que surjan de la apertura de la cuenta a cargo de la cuenta a cargo de la Tesorería General de la Provincia;
QUE, se considera oportuno autorizar la apertura de la Cuenta Corriente Oficial en el Banco Interfinanzas S.A. C.U.I.T. 30-52271441-7, que permita administrar fondos a los fines antes descriptos, facultando al Titular del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos a suscribir la documentación necesaria y adoptar las medidas pertinentes para su utilización;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°.- INSTRÚYASE a la Tesorería General de la Provincia a tramitar ante el Banco Interfinanzas S.A. C.U.I.T. 30-52271441-7 la apertura de la Cuenta Corriente Operativa en Pesos, denominada Gobierno de la Provincia de Misiones.-
ARTÍCULO 2°.- ESTABLÉCESE que la administración de la cuenta cuya apertura se propicia con el Artículo anterior, será de exclusiva responsabilidad del Señor Ministro Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, quedando facultado a suscribir la documentación necesaria a tal fin y adoptar las medidas pertinentes para su utilización.-
ARTÍCULO 3°.- LAS erogaciones que surjan de la apertura de la cuenta estarán a cargo de la Tesorería General de la Provincia.-
ARTÍCULO 4°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-
ARTÍCULO 5°.- REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Tesorería General de la Provincia, Contaduría General de la Provincia y Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas y Contaduría General de la Provincia. Cumplido, ARCHÍVESE.-

ARCE - Safrán

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 2005

POSADAS, 12 de Noviembre de 2.020.-

ARTÍCULO 1°.- DISMINÚYESE la suma de $ 434.000,00.- (PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL) del Presupuesto Vigente en La JURISDICCIÓN 12-Ministerio de Trabajo y Empleo-UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01-Unidad Superior, de acuerdo al siguiente detalle:

12-01-0-1-90-2-05-051-BIENES DE CAPITAL $ 434.000,00.-

ARTÍCULO 2°.- AUMÉNTASE la suma de $ 434.000,00.- (PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL) en el Presupuesto Vigente de la JURISDICCIÓN 12-Ministerio de Trabajo y Empleo-UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01-Unidad Superior, de acuerdo al siguiente detalle:

12-01-0-1-90-1-01-012-01220- SERVICIOS NO PERSONALES

S.C.D. 0-02 Alquileres $ 434.000,00.-

ARTÍCULO 3°- APRUÉBASE en todas sus partes el Contrato de Locación de Inmueble suscripto entre el señor Diego Hernán ANDERSSON, CUIT 20-26487487-5, en carácter de Locador y el Ministerio de Trabajo y Empleo, representado en ese acto la señora Ministro Secretaria Dra. Silvana Andrea GIMÉNEZ, en carácter de Locatario; con vigencia a partir del 1° de Marzo del 2020 hasta el 28 de febrero de 2022; encuadrándose en los Artículos 44°, 47° inciso c) y 85° Apartado 3° inciso j) de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2303) de Contabilidad. -

ARTÍCULO 4°.- RECONÓCESE, de legítimo abono a favor del señor Diego Hernán ANDERSSON CUIT N° 20-26487487-5, las mensualidades en concepto de alquiler, correspondiente a la locación del inmueble que ocupa la Dirección Región II del Ministerio de Trabajo y Empleo, desde el 1° de Marzo del 2.020 hasta la fecha de aprobación del presente Decreto. El gasto ha redundado en beneficio de la provincia, ello atento a lo dispuesto por el Artículo 44° de la Ley VII N° 11 (Antes Ley 2303).-

ARTÍCULO 5º.- AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos humanos, a proceder a la liquidación y pago de la suma que resulte del cumplimiento del Artículo 3°, imputándose a la Partida: 12-01-0-1-90-1-01-012-01220 SCD -0-02 Alquileres del Presupuesto Vigente, y a las Partidas específicas de los Ejercicios Financieros 2.021 y 2.022.-

ARTÍCULO 6°.- ESTABLÉCESE que el inmueble tocado está destinado para el funcionamiento de l
as oficinas de la Dirección Región II Eldorado del Ministerio de Trabajo y Empleo.-

DECRETO Nº 2007

POSADAS, 12 de Noviembre de 2.020.-

ARTÍCULO 1°.- DISMINÚYASE la suma de Pesos Doscientos Millones ($ 200.000.000,00) en el Presupuesto Vigente, de acuerdo al siguiente detalle:

Jurisdicción 10 - Obligaciones a Cargo del Tesoro

10-01-0-1-90-1-01-011-01195 Personal Varios $ 198.300.000,00

10-01-0-3-90-2-05-051-05110 Equipamiento $ 1.700.000,00

ARTÍCULO 2°.- AUMÉNTASE, en el cálculo de Recursos y Erogaciones Figurativas de la Administración Central a Cuentas Especiales y Organismos Descentralizados, de acuerdo al siguiente detalle:

Planilla N° 1 Anexa al Art. 3° - Ley VII - N° 88

RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL A CUENTAS ESPECIALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Pesos

CONCEPTO	TOTAL	U.S.C.E.P.P. MTRIO. C. E. CIENCIA Y T.
REMESAS ADMINISTRACIÓN CENTRAL	200.000.000,00	200.000.000,00
B - OTRAS REMESAS	200.000.000,00	200.000.000,00
Para financiar Erogaciones de Capital	200.000.000,00	200.000.000,00

Planilla N° 2 Anexa al Art. 3° - Ley VII - N° 88

EROGACIONES FIGURATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
A CUENTAS ESPECIALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Pesos

CONCEPTO	TOTAL
EROGACIONES FIGURATIVAS	200.000.000,00
Contribuciones para Financiar Erogaciones de Capital	200.000.000,00
U.S.C.E.P.P. - Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología	200.000.000,00

ARTÍCULO 3°.- AUMÉNTASE, en el Presupuesto vigente de la Jurisdicción 10 Obligaciones a Cargo del Tesoro - Otras Erogaciones - Erogaciones Figurativas, conforme al siguiente detalle:

10-01-0-3-09-092-09210 Contribuciones a Cuentas Especiales
y Organismos Descentralizados $ 200.000.000,00

S.C.D. 9-06 - USCEPP - Progr. Acc. Compensat. en Educ. PACE T. Público $ 200.000.000,00

ARTÍCULO 4°.- INCORPÓRASE e INCREMÉNTASE, la suma de Pesos Doscientos Millones ($ 200.000.000,00) al Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 09-Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Unidad de Organización 03 - Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales de acuerdo al siguiente detalle:

CUENTA ESPECIAL 06

PROGRAMA ACCIÓN COMP. EDUCACIÓN

09-03-2-06-5-90-2-05-052-05220 Por TercerosZ $ 200.000.000,00

S.C.D. 0-14 Construcción Parque Tecnológico Silicon Misiones $ 200.000.000,00

ARTÍCULO 5°.- ADECÚASE la Orden de Disposición de Fondos N° 01/20 DISMINUYENDO la correspondiente a la Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas, en la suma de Pesos Doscientos Millones ($ 200.000.000,00) y AUMENTANDO en idéntica suma, la correspondiente a la Contaduría General - Otras Erogaciones - Erogaciones Figurativas. PÓNESE a Disposición de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales, hasta la suma de Pesos Doscientos Millones ($ 200.000.000,00) por la Orden de Disposición de Fondos N° 84/20.-

DECRETO Nº 2009

POSADAS, 12 de Noviembre de 2.020.-

ARTÍCULO 1°.- ACÉPTASE la donación efectuada por el Instituto Provincial de Lotería y Casinos Sociedad del Estado a favor de la Provincia de Misiones, del Inmueble determinado como Parcela 320, Sección 25 del Municipio de Posadas, Plano de Mensura N° 41.591, identificado como: Lote G-3, proveniente de la mensura con unificación y fraccionamiento de las Fracciones “F” y “G”, subdivisión de la Fracción 2, Rincón de Itaembé, Municipio de Posadas, Departamento Capital de la Provincia de Misiones, Inscripto en mayor extensión ante el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio Real Matrículas 15657/15658 - Departamento Capital (4).-

ARTÍCULO 2°.- DISPÓNESE que la Inscripción de Dominio se practique de acuerdo al Artículo 1.553 del Código Civil y Comercial de la Nación y con la intervención de la Escribanía General de Gobierno.-

DECRETO Nº 2015

POSADAS, 13 de Noviembre de 2.020.-

ARTÍCULO 1º.- RECONÓCESE, de legítimo abono la suma total de Pesos Nueve Mil ($ 9.000) según facturas “C” N° 00001-00000135 y “C” N° 00001-00000142, a razón de Pesos Cuatro Mil Quinientos ($ 4.500) mensuales, correspondientes a los meses de Abril y Mayo respectivamente del 2.020, en concepto de difusión de actividades del Ministerio de Turismo con formato periodístico y soporte audio visual, a favor de la firma Misiones a Diario de Furlan Leonardo Augusto CUIT: 20-27139881-7, con domicilio fiscal en Calle 142 - Mz. 279 - Casa N° 5868 - Ciudad de Posadas - Provincia de Misiones, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44 de la Ley VII N° 11 (Antes Ley 2303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo a proceder a la liquidación y pago al Proveedor Misiones a Diario de Furlan Leonardo Augusto CUIT: 20-27139881-7, con domicilio fiscal en Calle 142 - Mz. 279 - Casa N° 5868 - Ciudad de Posadas- Provincia de Misiones, por la suma total de Pesos Nueve Mil ($ 9.000) con imputación a las partidas: 14-01-0-7-50-1-01-012-01220 del Presupuesto vigente del Ministerio de Turismo.-

DECRETO Nº 2069

POSADAS, 25 de Noviembre de 2.020.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el pago de las Facturas Nros. 00003-00000059 y 00003-00000063 por la suma total de $ 12.500.- (PESOS DOCE MIL QUINTENTOS) a favor de la firma "LA CASONA" de Yendrika Gabriel, CUIT N° 23-26636842-9, con domicilio en Av. Sarmiento y Perón 138, de la Localidad de Azara, Misiones, por el servicio de difusión de Campañas de Seguridad Vial y distintos actos del Ministerio de Gobierno en el medio radial FM LA CASONA, de la Localidad mencionada, correspondiente a los meses de Mayo y Junio del corriente año, encuadrándose en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2303).-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo, y Derechos Humanos a proceder a la liquidación y pago de la suma de $ 12.500.- (PESOS DOCE MIL QUINIENTOS), a favor de la firma "LA CASONA" de Yendrika Gabriel, CUIT N° 23-26636842-9, con domicilio en Av. Sarmiento y Perón 138, Azara, Misiones, por el servicio aludido en el Artículo anterior, imputándose a la Partida: 03-01-0-1-90-1-01-012-01220 - SCD 0-02 del Presupuesto Vigente.-

DECRETO Nº 2073

POSADAS, 25 de Noviembre de 2.020.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE a favor de la Firma "OVALLE CONTRERAS ALEJANDRO MARCELO - CUIT N° 20-25221244-3, de la Ciudad del Eldorado, en concepto de Publicidad Institucional por la difusión de las distintas actividades que desarrolla el Ministerio del Agro y la Producción, que fueron difundidas a través del diario digital www.noticiasdelnorte.com, la misma consiste en banner de 132 por 132 pixeles y un link de acceso al sitio internet, a partir del 1° de Marzo de 2020 y hasta la fecha del presente Decreto, a razón de PESOS CUARENTA MIL ($ 40.000,00) mensuales, obrando en el presente expediente las constancias correspondientes a los meses en que fuera prestado dicho servicio con sus respectivas certificaciones y reserva presupuestaria (fs. 45), encuadrando el procedimiento en las prescripciones del Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2303), actualmente en vigencia, y sus modificatorias.-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo del Agro y la Producción e Industria a efectuar una "Contratación Directa" con la Firma "OVALLE CONTRERAS ALEJANDRO MARCELO - CUIT N° 20-25221244-3, de la Ciudad del Eldorado; por la difusión de las distintas actividades que desarrolla el Ministerio del Agro y la Producción, que serán difundidas a través del diario digital www.noticiasdelnorte.com, la misma consiste en banner de 132 por 132 pixeles y un link de acceso al sitio internet, desde el día inmediato siguiente a la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre del corriente año, a razón de PESOS CUARENTA MIL ($ 40.000,00) mensuales; encuadrando el procedimiento en las prescripciones del Artículo 85° Inciso 3ro., Apartado h) de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2303), actualmente en vigencia y sus modificatorias.-
ARTÍCULO 3°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo del Agro y la Producción e Industria a efectuar la correspondiente liquidación y pago como consecuencia de lo dispuesto en los Artículos 1° y 2° del presente Decreto, previa certificación expedida por el Jefe del Departamento Patrimonio del Ministerio del Agro y la Producción; debiendo imputarse a: 07-01-0-1-90-1-01-012-01220 Código S.C.D. 0-01 Erogaciones de la Unidad, PESOS CUATROCIENTOS MIL ($ 400.000,00) del Presupuesto vigente.-

DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

DISPOSICIÓN N° 10

POSADAS, 19 de Enero de 2.021.-
VISTO: El expediente N° 3400- 656-20 caratulado "S.O.y.S.P. S/ DCTO. 2.101/12 FONDO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO ELÉCTRICO, y;
CONSIDERANDO:
QUE, de conformidad a lo establecido en el Decreto citado en el Visto, las Distribuidoras eléctricas de la Provincia, debían depositar la recaudación realizada del monto fijo con destino al Fondo Provincial de Desarrollo de Infraestructura Eléctrica, en una cuenta especial destinada al efecto a ser definida por el Gobierno Provincial;
QUE, corresponde al Poder Ejecutivo establecer la utilización de dichos fondos en relación a las necesidades perentorias de la puesta en valor del sistema eléctrico en su conjunto, transmisión, subtransmisión y distribución, mediante los mecanismos instrumentados a ese fin;

QUE, la Cooperativa de Agua, Energía y Otros Servicios Comunitaritos de Dos de Mayo Ltda. ha presentado ante la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos la rendición correspondiente a la aplicación del Decreto N° 2.101/12 para el período Mayo 2.019 a Abril 2.020, informando con carácter de declaración jurada, respecto de inversiones realizadas con dichos fondos en obras de infraestructura eléctrica dentro de la respectiva área de concesión;
QUE, dichas inversiones según rendición efectuada, han servido para optimizar el sistema eléctrico y consecuentemente el servicio, satisfaciendo por lo tanto la necesidad imperiosa del Gobierno Provincial de proceder a la puesta en valor del sistema eléctrico en su conjunto, que motivara el dictado del Decreto N° 2.101/12 y sus prórrogas;
QUE, en atención a las consideraciones expuestas, se considera oportuno y conveniente aprobar la rendición efectuada por la Cooperativa de Agua, Energía y Otros Servicios Comunitaritos de Dos de Mayo Ltda. y las inversiones realizadas con los fondos recaudados en virtud de lo establecido en el artículo 1° del Decreto N° 2.101/12;
QUE, como consecuencia de ello, dicha Cooperativa quedará exceptuada de proceder al depósito mencionado en el artículo indicado en el considerando precedente;
QUE, por Decreto N° 1.155/14 se delegó en el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, a través de la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, en tanto órgano que en forma transitoria cumple las funciones asignadas al Ente Provincial Regulador de la Electricidad (EPRE) en la Ley X - N° 17 (antes 3.270), la aprobación de las rendiciones que las Cooperativas de Electricidad de la Provincia presenten en cumplimiento de lo establecido en el Decreto N° 2.101/12;
QUE, en consecuencia, procede el dictado del presente;
POR ELLO:

EL SEÑOR SUBSECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°: APRUÉBASE, la rendición de cuentas para el período Mayo 2.019 a Abril 2.020, y las inversiones en obras de infraestructura eléctrica efectuadas por la Cooperativa de Agua, Energía y Otros Servicios Comunitaritos de Dos de Mayo Ltda. de acuerdo al detalle efectuado en planilla Anexa a la presente Disposición, con los fondos recaudados por aplicación de lo establecido en el Decreto N° 2.101/12.
ARTÍCULO 2°: ESTABLÉCESE que, en función de lo establecido en el artículo precedente, la Cooperativa de Agua, Energía y Otros Servicios Comunitaritos de Dos de Mayo Ltda. queda exceptuada de efectuar el depósito referido en el artículo 1° del Decreto N° 2.101/12.-
ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, comuníquese, dar a publicidad. Tomen conocimiento Dirección de Control de Gestión y Coordinación. Contaduría General de la Provincia y Tesorería General de la Provincia, Dirección del Servicio Administrativo de Obras y Servicios Públicos y la Cooperativa de Agua, Energía y Otros Servicios Comunitaritos de Dos de Mayo Lada, Cumplido. ARCHÍVESE.-

BACIGALUPI

ANEXO

COOPERATIVA	MONTO PERCIBIDO	MONTO INVERTIDO Y APROBADO P/ RENDICIÓN
AGUA, ENERGIA Y OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS DE DOS DE MAYO LTDA. (período Mayo/19 a Abril/20)	$ 868.805	$ 968.429,83

PS15775 V15377

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL N° 1
TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDCIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES

ELDORADO, Mnes., 9 de Abril de 2.021.-
En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 120 del R.P.P.J. y a los fines de solicitarle tenga a bien disponer la publicación de la lista anexa, referente a los juicios pendientes de resolución o sentencia definitiva que tramitan por ante éste Juzgado Laboral N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a mi cargo.-
1) EXPTE. 2318/2013 PEREYRA EDUARDO OSCAR C/ GALENO ART SA S/ Acción por Enfermedad Profesional - Ley 24.557 ENTRA: 15/03/2021 - VENCE: 14/04/2021
2) EXPTE. 15455/2015 HOFFMANN MARIO MIGUEL C/ HETTINGER VICTOR y Otro/a S/ Acción Indemnizatoria y Derivada de Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional. ENTRA: 19/03/2021 - VENCE: 21/04/2021
3) EXPTE. 67498/2017 MARTÍNEZ SILVIO RAÚL C/ ZANINI ARIEL FABIÁN y Otro/a Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario. ENTRA: 30/03/2021 - VENCE: 12/05/2021
4) EXPTE. 35189/2015 GALEANO ANA NOEMÍ C/ FENOMENO ALEJANDRA MARISABEL Y OTRO S / Cobro Créditos Laborales - Arts. 76 - 171 - Ley XIII 2. ENTRA: 30/03/2021 - VENCE: 12/05/2021.-
Verónica I. López. Juez.-

PS15773 V15377

SEGUNDA SECCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA
DISPOSICIÓN N° 06/21-AM

POSADAS, 20 de Abril de 2021.-

VISTO: "El trámite Expediente Administrativo N° 7900-169-2018- Registro Ministerio de Industria-Dirección General de Minas y Geología - iniciador: SCHERF FÉLIX ESTEBAN - Asunto S/ Permiso para Extracción y Comercialización de Arcilla e Inscripción en el Registro de Productores Mineros de la Provincia", el Digesto Jurídico Ley XVI N° 14 (antes Ley 1.572 y su Decreto Reglamentario 2.113/83), el Decreto Provincial N° 1.673 (Seguridad, Salubridad y Preservación del Medio Ambiente), la Ley Nacional N° 24.585 (Marco Jurídico Ambiental para la Actividad Miera) y;
CONSIDERANDO:
QUE, por dicho expediente se ha dado cumplimiento con las obligaciones emergentes de las normas legales citadas:
QUE, por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 815 del año 1.992 en su Artículo 2° FACULTA a la Autoridad Minera de Primera Instancia para CONCEDER - HABILITAR - CADUCAR las explotaciones mineras dentro del Territorio Provincial:
POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA AUTORIDAD
MINERA DE PRIMERA INSTANCIA EN LA PCIA. DE MNES.
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- HABILÍTESE el yacimiento de Arcilla ubicado catastralmente en el Departamento 10, Municipio 34, Sección 03, Chacra 000, Parcela 192 "B" Libertador General San Martín, Municipio de Garuhapé, Provincia de Misiones, cuyo responsable es el señor SCHERF FÉLIX ESTEBAN, titular del Documento Nacional de Identidad N° 20.896.258, argentino, casado, de profesión autónomo, con domicilio declarado en Lote 6 "L" Ruta Nacional N° 12 Kilómetro 1.478 1/2 del Municipio de Garuhapé, Provincia de Misiones.
ARTÍCULO 2°.- LA presente habilitación queda sujeta a las obligaciones emergentes del Digesto Jurídico Ley XVI N° 14 (antes Ley 1.572 y su Decreto Reglamentario 2.113/83), el Decreto Provincial N° 1.673 (Seguridad, Salubridad y Preservación del Medio Ambiente), la Ley Nacional N° 24.585 (Marco Jurídico Ambiental para la Actividad Minera). Cualquier transgresión a estas condiciones o si se produjesen cualquiera de las circunstancia que sobre el particular prevén las reglamentaciones en rigor, la habilitación caducará, dando lugar a la aplicación de las sanciones previstas en la legislación vigente.-
ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, Tomen razón los sectores correspondientes. PUBLÍQUESE el presente instrumento legal, por una vez, en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, con ajuste a lo estatuido por los Artículos 21° y 22° del reglamento. Cumplido. ARCHÍVESE por la Sección Registro Protocolar, de la Dirección General de Minas y Geología de la Provincia de Misiones.-

CRIVELLO

PP111282 $600,00 V15377

SOCIEDADES

ROLÓN E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, 2do. Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una sociedad de responsabilidad limitada (SRL) en los autos caratulados "EXPTE. 413/2.021, ROLÓN E HIJOS S. R. L S/ CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN".
CONSTITUIDA: En la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones a los 04 días del mes de Marzo del año 2.021;
DENOMINACIÓN: "ROLÓN E HIJOS S.R.L.".
DOMICILIO: Establece su domicilio legal en calle Aristóbulo del Valle y San Ignacio S/N, Garupá, Misiones.
DURACIÓN: Tendrá una duración de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.
SOCIOS: ALCIBIADES ROLÓN, D.N.I. N° 13.897.393, CUIT 20-13897393-0, casado; JUAN PABLO ROLÓN, D.N.I. N° 31.792.257, CUIL 20-31792257-5, soltero; JOSÉ MAXIMILIANO ROLÓN, D.N.I. N° 34.086.476, CUIT 20-34086476-0, soltero; FRANCO MARTÍN ROLÓN, D.N.I. N° 38.139.597, CUIT 23-38139597-9, soltero y NORMA LUCÍA UNTERSTEINER, D.N.I. N° 17.312.097, CUIL 23-17312097-4, casada;
OBJETO SOCIAL: Será la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país de las siguientes actividades: Fabricación, compra, venta, importación y exportación, distribución, representación y comercialización de pisos de madera, muebles, artículos deco y maderas en general.
CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de PESOS TRES MILLONES ($ 3.000.000) dividido en tres mil (3.000) cuotas de pesos un mil ($ 1.000) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: ALCIBIADES ROLÓN con 600 cuotas, JUAN PABLO ROLÓN con 600 cuotas, JOSÉ MAXIMILIANO ROLÓN con 600 cuotas, FRANCO MARTÍN ROLÓN con 600 cuotas, NORMA LUCÍA UNTERSTEINER con 600 cuotas.
ADMINISTRACIÓN: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo del socio gerente JOSÉ MAXIMILIANO ROLÓN.
CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio contable social cierra el 31 de Diciembre de cada año. Publíquese un día.
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 22 de Abril de 2.021. Dra. Mirna L. Lewtak. Directora.-

PP111265 $990,00 V15377

INDUMAQ-MI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, Segundo Piso, de la ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edicto en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados: "EXPTE. N° 435/2.021 INDUMAQ-MI S.R.L. S/ MODIFICACIÓN DE CONTRATO".-
En la ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, a los 22 días del mes de Marzo del año 2.021, siendo las 7:00 horas se reúnen en la sede social, sito en calle Lima Nº 2.075 de esta ciudad, la totalidad de los socios de la firma INDUMAQ-MI S.R.L., los señores HERNAN ELÍAS ANDERSSON y NANCY MARÍA LUISA KOZAK, a los efectos de tratar la modificación de la cláusula tercera del contrato social (objeto social) de "INDUMAQ-MI S.R.L.", la cual quedará redactada de la siguiente manera:
"OBJETO: La sociedad realizará por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros en el orden Nacional, provincial o municipal, dentro y fuera del país, por si y/o mandatarios o representantes, debidamente autorizados, las siguientes actividades: A) Fabricación de Maquinaria de Uso Industrial: Diseñar, fabricar y comercializar mediante contratos típicos o atípicos, nominados o innominados, toda clase de maquinaria industrial. A tal fin, podrá realizar toda actividad comprendida en la industria metalúrgica, dedicarse a la fabricación y/o reparación de máquinas industriales y/o sus partes y/o componentes en sus diversos tipos o variantes; B) Ferretería Industrial: Mediante la comercialización de herramientas, abrasivos, fijaciones, pinturas, sanitarios, herrajes, bulones, electricidad, máquinas, ruedas, adhesivos, químicos, elementos de seguridad industrial y todo lo relacionado con la actividad de ferretería industrial; C) Construcción: Construcción de obras civiles e industriales, ejecución de proyectos, dirección, administración, realización y mantenimiento de obras de ingeniería de cualquier naturaleza, de carácter público o privado; D) Agrícola-Ganadero: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución productos agrícolas y ganaderos, en especial, semillas, verduras, frutas, hortalizas, y sus derivados, cría, engorde y faena de animales bovinos, porcino, equino y aves. A tal fin, se encuentra facultada para intervenir en la compraventa de bienes muebles e inmuebles, registrables o no, para ser destinados a la comercialización y/o como bienes de uso, mediante permuta, cesión, venta,

entrega o toma en leasing, importación y exportación, distribución; representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social". Puesta a consideración la moción la misma es aprobada por UNANIMIDAD.-
INSCRIPTA: Bajo el N° 66 al folio 232/237 libro N° 01 Año 2021.-
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 20 de Abril de 2.021. Dra. Mirna Leocadia Lewtak. Directora.-

PP111288 $1.290,00 V15377

EDICTOS

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, de la IV Circunscripción Judicial, con asiento en Moreno N° 730, de la ciudad de Jardín América, a cargo de la Dra. Cynthia Lourdes Meyer, Juez, Secretaría N° 1, CITA a acreedores de DON BLADIMIRO S.R.L., CUIT N° 33-70753542-9, para que formulen su pedido de verificación de crédito ante el Síndico Clase "B" al Contador Público Nacional Döper Natalia Gabriela, con domicilio en calle San Lorenzo S/N, casa N° 12, MAPURI de la ciudad de Puerto Rico Misiones, designado en autos "EXPTE. N° 76619/2020 DON BLADIMIRO S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO", estableciendo como fecha límite a tal fin el día 14/05/2.021. Publíquese edicto por el plazo de (5) cinco días. Jardín América, Mnes., 11 de Marzo de 2.021.Dra. Andrea García. Secretaria A/C.-

PP111178 $2.000,00 E15373 V15377

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, Secretaría N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle 25 de Mayo N° 1.005 de la ciudad de Aristóbulo del Valle, CITA y EMPLAZA por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de la Sra. CANISIA INÉS HOMENIUK D.N.I. N° 11.568.711, en "EXPTE. N° 8686/2021 HOMENIUK CANISIA INÉS S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres días. Aristóbulo del Valle, Mnes., 31 de Marzo de 2.021. Dra. Rauber Cintia M. Secretaria.-

PP111215 $990,00 E15375 V15377

EDICTO: Juzgado de Paz de la localidad de Jardín América, Misiones, Cuarta Circunscripción Judicial de Misiones, Jardín América (Mnes.), a cargo del Prof. Alejandro A. Daher, Secretaría Uno, a cargo del Dr. Arnaldo A. Kornoski en "EXPTE. Nº 148683/2019 - SCHIMPF JUANA FRIDA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de la Sra. JUANA FRIDA SCHIMPF D.N.I. 2.763.235 para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días. Jardín América, Misiones 15 de Abril de 2.021. Prof. Alejandro Alberto Daher. Secretario.-

PP111216 $810,00 E15375 V15377

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, 2° Piso, CITA y EMPLAZA para que comparezcan a estar a derecho a herederos y/o acreedores del Sr. PEDRO TRINIDAD D.N.I. N° 1.617.628 por el término de treinta (30) días: "EXPEDIENTE N° 81216/2020 TRINIDAD PEDRO S/ SUCESORIO". Publíquese tres (3) días. Posadas, Misiones, 30 de Marzo 2.021. Dra. Ana Laura Nazzetta. Secretaria.-

PP111224 $630,00 E15375 V15377

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nº 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Francisco Juan Vetter, Secretaria Dra. Laura Ester Pacheco, sito en Av. Balbino Brañas Nº 85, 2º Piso, de esta ciudad de Puerto Iguazú, Misiones. CITA y EMPLAZA por el término de 30 días a los herederos y acreedores de OLIVERA JUAN D.N.I. Nº 27.222.194, por medio de edicto que se publicará por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor publicación de la Provincia para que se acrediten dentro de los treinta días en los autos caratulados: "EXPTE. Nº 127240/2.018 OLIVERA JUAN S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", que tramita ante la Secretaría Civil y Comercial Nº 1 a mi cargo. Puerto Iguazú, Misiones, 15 de Marzo del 2.021. Fdo. Dr. Juan Francisco Vetter, Juez. Dra. Laura Ester Pacheco. Secretaria.-

PP111225 $1.170,00 E15375 V15377

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia Nro. 2 de la Cuarta Circunscripción Judicial de Misiones sito en calle Mariano Moreno 730 de Jardín América, Secretaría Uno, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el Sr. GUSTAVO NABER D.N.I.

7.460.064 y la Sra. MARÍA EVA KUNIGK, D.N.I. 6.834.890 en autos "EXPTE. 19394/21 NABER, GUSTAVO Y MARÍA EVA KUNIGK S/ SUCESIÓN AB INTESTATO". Publíquese por tres días. Jardín América, Misiones, 19 de Abril de 2.021. Dr. Héctor Gabriel Cantero. Secretario.-

PP111227 $990,00 E15375 V15377

EDICTO: Por disposición del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Av. Roque Pérez 1.713 - Posadas, Misiones, se hace saber a los presuntos herederos del señor FARINOLA MANUEL ALEJANDO D.N.I. N° 24.682.651; que en los autos caratulados "EXPEDIENTE N° 4523/2019 T.C. - TRIBUNAL DE CUENTAS - ESCUELA N° 29 - SANTO PIPÓ - MNES. S/ REND. SUBS. COM. ESC. RES. 225/18 $ 3.048,00 (JUNIO/18) - FONDO PROVINCIA" ha recaído a fs. 17/18, Sentencia N° 562/2020 T.C., cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "POSADAS, 01 de Septiembre de 2.020.- ... AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVE: ARTÍCULO 1.- DESAPROBAR la rendición de cuentas del Subsidio de PESOS TRES MIL CUARENTA Y OCHO ($ 3.048,00) otorgado por Resolución N° 225/18 mes JUNIO 2.018 del Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología, a la Escuela N° 29 Santo Pipó, Misiones, destinado a solventar los gastos del Comedor Escolar del Programa de Asistencia Alimentaria Escolar de dicho Establecimiento, conforme artículo 2 Ley I N° 3. ARTÍCULO 2.- FORMULAR cargo pecuniario por la suma de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS CON VEINTE CENTAVOS ($ 6.609,28) actualizado conforme Artículo 108 Resolución IV N° 1 TC, al Sr. FARINOLA, MANUEL ALEJANDRO D.N.I. N° 24.682.651 en carácter de Director del Establecimiento, conforme al primer párrafo del Artículo 53 Ley I N° 3. ARTÍCULO 3.- IMPONER una multa de PESOS UN MIL QUINIENTOS ($ 1.500,00) al Sr. FARINOLA, MANUEL ALEJANDRO, por incumplimiento a las disposiciones legales vigentes, conforme a lo normado en los incisos 9 y 10 Artículo 24 Ley I N° 3; ... ARTÍCULO 5º.- ... REGÍSTRESE... NOTIFÍQUESE"... Fdo. Dra. Lía Fabiola Bianco Presidente; C.P.N. Silvia E. M. de Comparin - Vocal; C.P.N. Dr. Eduardo Bruno Paprocki - Vocal.-Tribunal de Cuentas - Provincia de Misiones. Y a fs. 21 vuelta obra Proveído de Presidencia cuya parte pertinente se transcribe textualmente: "Posadas, 19 de Abril de 2.021... Visto... RESOLVER: DECLARANDO LA EXTINCIÓN de la multa impuesta en la Sentencia N° 562/2020 T.C. (fs. 17/18) al responsable Sr. FARINOLA MANUEL ALEJANDRO D.N.I. N° 24.682.651, en virtud del fallecimiento del mismo, acreditado en estas actuaciones (fs. 20) conforme Art. 114 in fine Resolución IV N° 1 T.C. y Resolución N° 152/19 T.C"... Fdo. Dra. Lía Fabiola Bianco - Presidente - Tribunal de Cuentas Provincia de Misiones. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Dra. Amanda E. Palacios Secretaria Relatora.-

SC18019 E15376 V15380

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 206/21 "EXPTE. N° 4326-L/2020 LEMES ERNESTINA IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL DE LA VIVIENDA 142- 46 VIV. SALTO ENCANTADO 80 NÚCLEOS BÁSICOS- MZ. 39- LOTE 03 SALTO ENCANTADO A. DEL VALLE.- "ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la Resolución N° 4186/08 Registro Directorio IPRODHA de fecha 17/11/2.008 por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 2 - MANZ: 0039 LOTE: 0003 NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 002 - MANZ.: 0039 - PARC.: 0003 - PART.: 12688 B°- Localidad: 142- 46. SALTO ENCANT. 80 NÚCLEOS BÁSICOS. - ARISTÓBULO DEL VALLE; a la Sra. LEMES ERNESTINA D.N.I. N° 6.188.584.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. LEMES ERNESTINA, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP111109 A Pagar $1.620,00 E15376 V15378

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 0055/21. EXPEDIENTE N° 00858-M-2020, MERCADO CHAVEZ CALIXTO IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOM. ADM.: MONOB. 16 - B° 100 VIV. ITAEMBE MINI POSADAS.- VISTO... CONSIDERANDO...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la Resolución N° 3211/12 Reg. Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 27/11/2012 mediante la cual se Readjudicó a favor del Sr. MERCADO CHAVEZ CALIXTO, D.N.I. N° 9.301.061 la vivienda identificada como: MANZ. 01 MONOB. 16 - B° LOCALIDAD: 100 VIV. ITAEMBE MINI - POSADAS.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente ORDENAR a la Direcci6n Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (532-160) perteneciente al Sr. MERCADO CHAVEZ CALIXTO el cambio de Situación Habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3°.-CUMPLIDO el Articulo precedente AUTORIZAR a la Apoderada Judicial del Instituto a iniciar a las acciones tendientes al recupero del bien

Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP111110 A Pagar $1.530,00 E15376 V15378

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 192/21 "EXPTE. N° 1408-N/2020 - ALMIRÓN DAMICO IRENE MERCEDES IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL- DENOM. ADM.: SECC. 9 MZ. 181- LOTE 15- NOMENC. CATASTRAL: SECC. 9- MZ. 181 PARC. 15-PART. 31549-B° 3192/3365- CONVERS. 30 VIV. D/10- ELDORADO (MACEVA) ELDORADO." ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la RESOLUCIÓN N° 3546/13 Reg. Directorio I.PRO.D.HA., de fecha 02/09/2.013 por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 9 - MANZ.: 0181 - LOTE: 15 NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 009 - MANZ.: 0181 - PARC.: 0015 - PART.: 31549 – B°- Localidad: 3192/3365 - CONVERS. 30 VIV. D/10 ELDORADO (MACEVA) - ELDORADO; a la Sra. ALMIRÓN DAMICO IRENE MERCEDES D.N.I. N° 30.864.523.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. ALMIRÓN DAMICO IRENE MERCEDES, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP111111 A Pagar $1.710,00 E15376 V15378

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 168/21 "EXPTE. N° 2075-N/2001 NÚÑEZ PABLO S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL CASA 97- B° OBERÁ 7- OBERÁ MISIONES.-" ARTÍCULO 1°.- DEROGAR el Artículo 4° de la Resolución N° 410/06 Registro I.PRO.D.HA. de fecha 03/04/2.006.- ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR a los Apoderados Judiciales del Instituto a iniciar y tramitar hasta su total finalización las acciones judiciales tendientes a obtener la restitución de la vivienda identificada como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MONOB.: 097- B° Localidad: 140 VIV. OBERÁ VII 2° ENT.- OBERÁ", libre de ocupantes y/u ocupación. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP111112 A Pagar $990,00 E15376 V15378

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 182/21. "EXPTE. N° 2098-F/2019 FRIED JUAN RAMÓN IRREGULARIDAD S/ READJUDICAC. DE VIV. CASA 23- B° LOCALIDAD: 12 VIV. PARA TAREFEROS- ARISTÓBULO DEL VALLE II (M.V.) ARISTÓBULO DEL VALLE.-" ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: CASA 23- B° Localidad: 12 Viviendas para Tareferos ARISTÓBULO DEL VALLE II (M.V.)- ARISTÓBULO DEL VALLE; al Sr. FRIED JUAN RAMÓN D.N.I. N° 30.752.905.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. FRIED JUAN RAMÓN, en concepto de cuotas de la vivienda. Así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP111113 A Pagar $1.440,00 E15376 V15378

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 1.637/20 "EXPTE. Nº 2815-L/2019 - LEYRIA MÓNICA AMALIA - SOLICITA CAMBIO TITULARIDAD DE VIVIENDA- POSADAS".- ARTÍCULO 1º.- TOMAR RAZÓN del Desistimiento efectuado por parte del Sr. MEZIO SEBASTIÁN LUIS, D.N.I. Nº 27.979.090 de los derechos y obligaciones que tiene y le corresponde como adjudicatario de la vivienda determinada como: Denominación Administrativa: SECC. 22 - MANZ. 0058 - LOTE 0015 Nomenclatura Catastral: SECC. 022 - MANZ. 0058 - PARC. 0015 CALLE 190 - FINCA 6060 - PART. 130880 - Bº - LOCALIDAD 1.368. 120 VIV. A- 05 PDAS. IV (DUCÓN SA) - POSADAS a favor de la Sra. LEYRIA MÓNICA AMALIA D.N.I. Nº 29.854.909.- ARTÍCULO 2º.- DEJAR SIN EFECTO la adjudicación oportunamente otorgada al Sr. MEZIO SEBASTIÁN LUIS, y en consecuencia AUTORIZAR el cambio de titularidad del inmueble identificado en el Art. 1º, resultando como única adjudicataria la Sra. LEYRIA MÓNICA AMALIA. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111114 A Pagar $1.440,00 E15376 V15378

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 198/21 "EXPTE. Nº 2951-L/2019 - LESZEZUK ARIEL DARÍO - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL – Bº 3.641- 100 VIV. D/10 MZ. 0065- PARC. 0053 - FINCA Nº 10.303 - CALLE LAS VIOLETAS (124 A) ITAEMBÉ GUAZÚ – MISIONES".- ARTÍCULO 1º.- ABROGAR el Acta de Entrega de Llaves Individual, Compromiso de Ocupación y Mantenimiento de Vivienda con fecha 22/12/2016 por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ: 0065 - LOTE: 0053 - NOMENCLATURA CATASTRAL:

MANZ: 0065 - PARC.: 0053 - CALLE: LAS VIOLETAS I.G., - NRO CALLE: 124A FINCA: 10.303 - Bº Localidad: 3.641 - 100 VIVIENDAS D/10 - POSADAS IV - I. GUAZÚ - MISIONES (U. ENT. 100 Viv. - F. LA RAMA) POSADAS, al Sr. LESZEZUK ARIEL DARÍO D.N.I. Nº 28.755.728, en Modalidad PLAN VENTA.- ARTÍCULO 2º.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. LESZEZUK ARIEL DARÍO, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111115 A Pagar $1.800,00 E15376 V15378

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 0146/21 "EXPTE. Nº 3015-V/2019 - VIERA MANUEL REYES - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC. 06 - MZ. 187 - LOTE 9- 2977/3390 - CONV. 80 VIV. SOL. M/10 - GARUPÁ I - MISIONES (80 VIV. F. GUARANÍ) GARUPÁ".- ARTÍCULO 1º.- ABROGAR Resolución Nº 2.025/16 de fecha 14/11/2.016 por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 6, MANZ: 187, LOTE: 0009 – Bº Localidad: 2.977/3.390 - CONV. 80 VIV. SOL M/10 - GARUPÁ I - MISIONES (80 Viv. F. GUARANÍ) - GARUPÁ; al Sr. VIERA MANUEL REYES D.N.I. Nº 28.981.694.- ARTÍCULO 2º.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. VIERA MANUEL REYES en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111116 A Pagar $1.530,00 E15376 V15378

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 165/21 "EXPTE. Nº 3983-E/2018 - ESCOBAR JOSÉ FRANCISCO - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL - DENOM. ADM.: SECC. 3MZ. 0243 - LOTE 0015 - NOMENC. CATASTRAL: SECC. 003 - MZ. 0243 - PARC. 0015 - PART. 8324 – Bº LOC. 2483/3435 - CONV. 20 VIV. SOL M/10 (20 VIV. CABUREÍ) - SAN PEDRO".- ARTÍCULO 1º.- ABROGAR la Resolución Nº 1018/14 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de I.PRO.D.HA., fecha 26/05/2.014 por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 3 - MANZ.: 0243 LOTE: 0015 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 003 - MANZ.: 0243 - PARC.: 0015 - PART.: 8.324 - Bº - Localidad: 2.483/3.435 - CONV. 20 VIV. SOL M/10 - SAN PEDRO I - MISIONES (20 Viv.- CABUREÍ) SAN PEDRO; al Sr. ESCOBAR JOSÉ FRANCISCO D.N.I. Nº 23.031.005.- ARTÍCULO 2º.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. ESCOBAR JOSÉ FRANCISCO, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111117 A Pagar $1.800,00 E15376 V15378

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 0409/21 EXPEDIENTE N° 04517-S-2020, SOSA ELENA MABEL-IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO: 10 VIVIENDAS PARA TAREFEROS - FACHINAL (M.V.) CASA N° 5 - FACHINAL.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto administrativo, por medio del cual se adjudicó a los Sres. SOSA ELENA MABEL, D.N.I. N° 24.906.583 y PINTOS DA SILVA BRÍGIDO, D.N.I. N° 29.785.329, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ. 0005 NOMENCLATURA CATASTRAL: FINCA: 5 - B° LOCALIDAD: 10 VIVIENDAS PARA TAREFEROS - FACHINAL (M.V.) FACHINAL.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (1.935 - 9), perteneciente a los Sres. SOSA ELENA MABEL y PINTOS DA SILVA BRÍGIDO, el cambio de Situación Habitacional de "I" a "L".- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111118 A Pagar $1.710,00 E15376 V15378

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única, Av. Santa Catalina Nº 1.735, 2º piso, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de PEDRO REGALADO LÓPEZ D.N.I. 11.694.809 "EXPTE. Nº 19524/2.020 ...S/ SUCESORIO". Publíquese tres (3) días. Posadas, Misiones, 03 de Febrero de 2.021. Dra. María Alejandra Hermosilla. Secretaria.-

PP111257 $540,00 E15376 V15378

EDICTO: Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 - Planta Baja, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de CALISTRA GONZÁLEZ D.N.I. 6.835.905 y TELMO FERNÁNDEZ D.N.I. 7464.214 en los autos "EXPTE. 66131/20 GONZÁLEZ CALISTRA Y FERNÁNDEZ TELMO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, Misiones, 20 de Abril de 2.021. Dra. Georgina V. Romano. Secretaria.-

PP111259 $810,00 E15376 V15378

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Ejecución Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con domicilio en Avda. Santa Catalina N° 1.735, Planta Baja, de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, CITA por cinco días a EMPRESA CONSTRUCTORA ARGENTINA DE SERVICIOS S.A. FREYSSINET 30-71400727-7 a comparecer en juicio "EXPTE. N° 82438/20, DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ EMPRESA CONSTRUCTORA ARGENTINA DE SERVICIOS S.A. FREYSSINET - TIERRA ARMADA S.A. - UTE S/ EJECUCIÓN FISCAL", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese dos (2) días en Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 20 de Abril de 2.021.- Dra. Nohelia Soledad Cuenca. Secretaria.-

PP111262 A Pagar $660,00 E15376 V15377

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaría Ejecución Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con domicilio en Avda. Santa Catalina N° 1.735, Planta Baja de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, CITA por cinco días a PROYECTOS Y ESTUDIOS ESPECIALES S.A. 30-70799771-7 a comparecer en juicio "EXPTE. N°111217/20, DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ PROYECTOS Y ESTUDIOS ESPECIALES S.A. S/ EJECUCIÓN FISCAL", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese dos (2) días en Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 20 de Abril de 2.021.- Dra. Nohelia Soledad Cuenca. Secretaria.-

PP111263 A Pagar $600,00 E15376 V15377

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, sito en la calle San Lorenzo N° 15, Leandro N. Alem, Misiones, CITA y EMPLAZA en los autos "EXPTE. N° 76534/2020 LIDIA ROSA TEÑUK S/ SUCESORIO" por 30 (treinta) días a herederos y acreedores del LIDIA ROSA TEÑUK D.N.I. N° 11.609.691 que se consideran con derecho bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por (un) día en el Boletín Oficial. Leandro N. Alem 15 de Abril de 2.021. Alejandra Carina Sviercz. Secretaria.-

PP111276 $300,00 V15377

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones a cargo del Dr. Juan José A. Palacio, Juez, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Claudia I. Dávalos, sito en calle Lavalle N° 2.093, 2° piso de la ciudad de Eldorado, Pcia. de Misiones, CÍTASE a ANDRÉS ERIKSEN a comparecer a Juicio en el plazo de cinco (5) días en los autos caratulados: "EXPTE. N° 132333/2018 GIURICIN LYDIA C/ ERIKSEN ANDRÉS Y/O QUIEN RESULTE PROPIETARIO S/ USUCAPIÓN". Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario de mayor publicación de la Provincia por dos días. Eldorado, Misiones.,08 de Marzo de 2.021. Claudia Isabel Dávalos. Secretaria.-

PP111277 $600,00 E15377 V15378

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Familia, I Circunscripción Judicial, sito en San Lorenzo N° 15 P.B., ciudad de Leandro N. Alem, Misiones, Secretaría Dos, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de ROMAN PEDRO REGALADO C.I. 178.091 a estar a derecho en "EXPTE 135688/2.020 ROMAN PEDRO REGALADO S/ SUCESIÓN AB INTESTATO". Bajo apercibimiento de Ley. publíquese un día. Leandro N. Alem, Misiones, 22 de Abril del 2021. Alejandra Carina Sviercz. Secretaria.-

PP111278 $240,00 V15377

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 6, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735 de la ciudad de Posadas, Misiones, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA a los herederos y acreedores de HÉCTOR GERÓNIMO DOMÍNGUEZ, D.N.I. N° 13.029.073, a que comparezcan estar a derecho en el "EXPTE. N° 100868/2020 DOMÍNGUEZ HÉCTOR GERÓNIMO S/ SUCESORIO" dentro del término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese edicto por un (1) día en un diario del lugar y por un (1) día en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 22 de Abril de 2.021. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP111279 $270,00 V15377

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la 1ra. Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Georgina López Liva, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina 1.735, 3er. Piso -Palacio de Justicia- Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CIPRIANO RODRÍGUEZ D.N.I. 3.544.142 a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados "EXPTE. N° 156218/2019 RODRÍGUEZ CIPRIANO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Posadas, Misiones, 23 de Marzo de 2.021. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP111280 $900,00 E15377 V15379

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 4, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja de la ciudad de Posadas, Misiones, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA a los herederos y acreedores de ANTONIO MACIEL, D.N.I. N° 5.654.522, a que comparezcan estar a derecho en el "EXPTE. N° 109061/2.020 MACIEL ANTONIO S/ SUCESORIO" dentro del término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 12 de Abril de 2.021. Dra. Natalia A. Gilles. Secretaria.-

PP111285 $270,00 V15377

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial, Posadas, sito en calle Santa Catalina N° 1.735, Planta Baja, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de PAULA SUAREZ D.N.I. 6.827.818 y EMILIO CORACH, D.N.I. 2.586.622, en autos "EXPTE. N° 90.494/2.020 - SUAREZ PAULA Y CORACH EMILIO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, Misiones, 16 de Abril de 2.021. Dra. Georgina V. Romano. Secretaria.-

PP111286 $810,00 E15377 V15379

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina 1735 (PB) de Posadas, CITA y EMPLAZA a. herederos y/o acreedores de la causante, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, en "EXPTE. N° 89076/2.020 NAVARRO OLGA YOLANDA S/SUCESORIO". Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, …de Abril de 2.021. Dra. Natalia A. Gilles. Secretaria.-

PP111287 $240,00 V15377

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR:

MIGUEL ÁNGEL ACOSTA

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Laboral en los Autos Caratulados: "EXPTE. N° 1/2.009 BIS 1/19 DR. NABAC JUAN CARLOS S/ EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN EXPTE. N° 1/2009 RUIZ CLAUDELINA C/ TERSA ADORNO BENÍTEZ Y/U OTROS S/LABORAL" comunica por un día que el Martillero Miguel Ángel Acosta M.P. N° 255 REMATARÁ el automotor marca Chevrolet modelo Cruze, modelo año 2.012, motor marca Chevrolet N° F18D4311948Ka, carrocería marca Chevrolet N° KL1PNG5OCK651915, tipo sedán 5 puertas, dominio colocado LNT 151., fíjase como condiciones de subasta del bien mueble registrable embargado los que saldrán a la venta el día 04 de Mayo del 2.021 a las 10:00 hs. En la sede del Juzgado sito en Brañas N° 85 de Puerto Iguazú, sin base al contado y al mejor postor, fijándose en un 20 % de seña y 10 % de comisión a cargo del comprador, Apostando la Actora por el monto de su crédito sin desembolso de dinero. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial y en un diario local (Art. 187 CPL). Consultas al Martillero al Celular N° 3751 669993 Pto. Iguazú, Mnes., 22 de Abril del 2.021. Cianci Ortega María Eugenia. Secretaria.-

SC18026 V15377

REMATE JUDICIAL POR:

GUSTAVO CARTEAU

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2 a cargo de Dra. Lorena Hebe Toledo, Secretaría Dos a cargo de Dra. Karina Sequeira, sito en Lavalle 2.093, 3er. Piso, km. 9 de Eldorado, Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, hace saber por dos días en "EXPTE. N° 15.916/06-AMARANTE, ANTONIO ARMANDO C/ INSTITUTO PROVINCIAL DEL SEGURO DE MISIONES S/ EJECUCIÓN DE HONORARIOS", que Martillero Gustavo Carteau, REMATARÁ el 5 de Mayo 2.021 a 10:00 horas en estrados del Juzgado, el inmueble situado en ángulo N.O. de la Manzana N° 136 de Posadas, inscripto en FOLIO REAL MATRÍCULA N° 25.754 DPTO. CAPITAL, Nomenclatura Catastral: Dpto. 04, Municipio 59, Sección 001, Chacra 0000, Manzana 136, Parcela 0001, Partida Inmobiliaria N° 15811, ubicado en calle Entre Ríos y San Luis de Posadas, BAJO SIGUIENTES CONDICIONES: AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. BASE: $ 978.739,45. COMISIÓN 6 %, SEÑA 20 %, Sellado de Rentas y Deudas a cargo del comprador: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS: $ 251.628,10; MUNICIPA-

LIDAD DE POSADAS $ 118.791,33. El inmueble está ocupado por el Instituto Gutenberg (Playón Deportivo) y por Miriam Tejeda con negocio (Maxikiosco). Ambos ocupantes manifiestan hacerlo en virtud de contratos de comodato por tiempo indeterminado. Eldorado, Mnes., 22 de Abril de 2.021.- Karina Sequeira. Secretaria.-

PP111300 $1.200,00 E15377 V15378

CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN BAUTISTA DE IGUAZÚ

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La comisión directiva de la Asociación Bautista de Iguazú CONVOCA a los asociados a Asamblea General Ordinaria, el 31 de Mayo de 2.021 a las 17:30 hs en su sede ubicada en Uruguay 321 de Puerto Iguazú. Conforme al Art. 28 del estatuto, la asamblea se podrá constituir válidamente media hora después, cualquiera sea el número de los presentes.

ORDEN DEL DÍA

1) Consideración, aprobar o modificar la Memoria, el Balance General, el inventario las cuentas de Recursos y Gastos, y el informe de los Revisores de Cuenta Ejercicio N° 12 finalizado el 31/12/2.020.-

2) Elección de la nueva Comisión Directiva y Órgano de fiscalización por fin de Mandato.-

3) Movimiento de Asociados. (Activos y Adherentes).-

4) Elección de dos integrantes de la Asamblea para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el Acta.-

ALBERTO ARÉVALOS. Presidente.-

PP111218 $1.260,00 E15375 V15377

PRESTADORES SANATORIALES S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Se CONVOCA a los señores accionistas de Prestadores Sanatoriales S.A. a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 11 de Mayo de 2.021, a las 10:00 horas, en primera convocatoria en su sede social sita en Tucumán N° 2.143 de Posadas, Misiones y para las 11:00 horas del mismo día y en el mismo lugar en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para que juntamente con el Sr. Presidente suscriban la presente Acta.

2. Consideración de la memoria, balance y demás documentación establecida por el artículo 234 inciso 1), de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 24 cerrado el 31/12/2.020.

3. Consideración de los resultados del ejercicio económico N° 24 cerrado el 31/12/2.020.-

4. Consideración de los honorarios del Directorio por funciones ejecutivas y administrativas, por sobre el porcentaje establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 24 cerrado el 31/12/20.

5. Consideración de la gestión del directorio.

6. Elección de un (1) síndico titular y un (1) suplente por finalización de mandato

Asistencia: Para asistir a la asamblea se dará cumplimiento al Art. 238 de la Ley 22.903 y modificaciones, sobre depósitos de Acciones.

Quorum: Se dará cumplimiento al Art. 243 Ley 19.550, y Ley 22.903, Art. 21 del Contrato Social.

Documentación: Se encuentra en la sede de la Sociedad a disposición de los Señores Accionistas copia de toda la documentación a ser tratada en la Asamblea precitada.

ROBERTO A. BORATTI. Presidente.-

PP111223 $3.600,00 E15375 V15379

ASOCIACIÓN CIVIL CLUB ATLÉTICO RECREACTIVO SOCIAL Y CULTURAL

SAN RAFAEL

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Misiones, COMUNICA que ha dispuesto la Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de la Asociación Civil Club Atlético Recreativo Social y Cultural “San Rafael”, para el día 7 de Mayo de 2.021, en las instalaciones del club, sito en calle Ayacucho de la ciudad de Campo Grande, a las 20:00 hs. para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta.

2) Exposición de la situación actual de la Asociación, Memoria Descriptiva e Inventario de bienes.

3) Consideración de la continuidad y regularización de la asociación o su disolución y liquidación.

4) Para el caso que se decida la continuidad, elección de una Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización. Aprobación de memoria e inventario de bienes. Y en caso de resolver la disolución, elección de dos socios liquidadores. Publíquense edicto por dos días en un el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones.

CUBA JARA VERÓNICA ELISA. Presidente.

ROLÓN NANCY. Secretaria.-

PP111251 $960,00 E15376 V15377

ASOCIACIÓN CIVIL EDUCATIVA PIRAY

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil Educativa Piray, personería jurídica A-2670, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 05 del mes de Mayo, del año 2.021, a las 17:30 horas en el Instituto Nuestra Señora de Los Milagros, sito en ruta provincial 16 Km 1 de la localidad de Puerto Piray, provincia de Misiones, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea.
2) Tratamiento y aprobación de la memoria, balance e informe de revisores de cuenta correspondiente al ejercicio finalizado en fecha 31/12/2.019 y al correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2.020
3) Renovación de la totalidad de los miembros de comisión directiva y órgano de fiscalización por vencimiento de mandato.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 14 a 16 hs. el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.

MEDINA MARÍA FÁTIMA. Presidente.-
MEDINA AIDA YOLANDA. Secretaria.-

PP111252 $1.140,00 E15376 V15377

ASOCIACIÓN CIVIL, CLUB SOCIAL, DEPORTIVO Y CULTURAL DE EMPLEADOS MUNICIPALES DE SAN VICENTE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Se CONVOCA a los señores socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Mayo de 2.021 a les 09:30 hs. en primera convocatoria, mediante el sistema presencial, en el predio del Club sito en barrio San Roque González Km. 1.261 de San Vicente, “al aire libre”, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos personas pare que refrenden el acta junto al presidente y secretario.-
2) Lectura y aprobación de la memoria, balance, informe del auditor y del síndico de los periodos finalizados al 31/12/2.015, 31/12/2.017, 31/12/2.019 y al 31/12/2.020.-
3) Llamado a elecciones para elegir una nueva comisión directiva, cuyo mandato sería por dos años. Sin otro particular lo saludo respetuosamente

DA ROSA LEANDRO. Presidente.-

PP111254 $840,00 E15376 V15377

ASOCIACIÓN CIVIL

CLUB DEPORTIVO VICOV

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

CONVOCATORIA a la Asamblea General Extraordinaria de la asociación civil Club Deportivo Vicov, Personería Jurídica A-1810, a realizarse el día 19 de Mayo del año 2.021 a las 20 hs. en el domicilio I. Miranda 431 en el Barrio Scholler, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1- Lectura Orden del día.-
2- Elección de dos socios para que conjuntamente con el presidente y el secretario firmen el acta de asamblea.-
3- Lectura y aprobación del acta anterior.-
4- Memoria, balance, inventarios e informes de revisión de cuentas correspondientes a los ejercicios económicos Nº 14 desde el 01/01/2.014 al 31/12/2.014; Nº 15 desde el 01/01/2.015 al 31/12/2.015; Nº 18 desde 01/01/2.018 al 31/12/2.018; Nº 19 desde 01/01/2.019 al 31/12/2.019 y Nº 20 desde 01/01/2.020 al 31/12/2.020.-
5- Actualización de cuota societaria.-
6- Elección de nuevas autoridades por mandato vencido.-

AGUEDA SAENGER. Presidente.-

PP111261 $960,00 E15376 V15377

CAJA DE PROFESIONALES MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE MISIONES (CAPROME)

ACTO ELECCIONARIO

C O N V O C A T O R I A

El Directorio de la Caja de Profesionales Médicos de la Provincia de Misiones (CAPROME), CONVOCA a la realización del acto eleccionario para el día 18 de Junio de 2.021 de 9:00 a 18:00 hs. a fin de elegir, por finalización de mandatos de integrantes del Directorio, para la asunción de las nuevas autoridades a partir del 01 de Julio de 2.021:

DOS VOCALES TITULARES Y DOS SUPLENTES POR DISTRITO ÚNICO Y UN VOCAL TITULAR Y UN SUPLENTE POR ZONA SUR. El voto será secreto y obligatorio, por sistema de lista completa, teniendo cada afiliado que no registre atrasos, derecho a un voto. Las urnas funcionarán una en cada zona de salud y se habilitarán urnas volantes en las localidades donde tengan su domicilio real declarado más de cuatro afiliados con derecho a voto. Oportunamente se publicará horario de votación por localidades y se llevará adelante cumpliendo estrictamente el Protocolo aprobado por el Ministerio de Gobierno y Ministerio de Salud de la Provincia de Mi-

siones. En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Nº 466/06 corresponde que intervenga en la realización del acto eleccionario la Junta Electoral designada por Asamblea Extraordinaria de fecha 02/11/2018, integrada de la siguiente manera: Juntas Electorales de Distrito: Zona Sur: Pte. Dr. Weyreuter Collantes Orlando Michel Vocales Titulares:; Dr. Esperanza Leandro Matías y Dr. Toledo Arturo Héctor Zona Centro Pte. Dr. Abbate, Miguel Angel Titulares: Dr. Villalón Pablo; Dr. Semelak, Eduardo Junta Zona Alto Paraná: Pte. Dr. Rodriguez, Guillermo Raúl, Titulares: Dr. Bullman Eduardo; Dr. Torresi, Leandro Guillermo JUNTA ELECTORAL CENTRAL: Pte.Dr. Segura, Eduardo Italo; secretario, Dr. López, Daniel, titulares: Dr. Rodriguez, Guillermo Raúl; Dr. Abbate, Miguel Angel y Dr. Weyreuter Collantes Orlando Michel. Dada la situación sanitaria causada por la pandemia de COVID-19, la atención de la Junta Electoral se realizará a través del correo electrónico: juntaelectoral@caprome.com.ar o al teléfono 376-4363883, para la solicitud de formularios de presentación de listas, información y turnos. Atención presencial exclusivamente con turno previo. Las Juntas Electorales de Distrito funcionarán exclusivamente el día del acto eleccionario en: Zona Sur en Colón 1.628 4to piso; la de Zona Centro en Berutti N° 1.250, Oberá, y la de Zona Alto Paraná en Paraguay 1.542, Eldorado. Al efecto de la elección, los padrones provisorios se exhibirán en la página web de CAPROME, y en las instituciones que se darán a conocer en la página web, a fin de que los interesados soliciten las modificaciones al mismo que consideren pertinentes y abonen deudas existentes, desde el 4 de mayo de 2.021 hasta el 21 de Mayo de 2.021. Las listas de candidatos podrán presentarse previa solicitud de turno, y en los formularios habilitados hasta el día el 27 de Mayo de 2.021 a las 13:00 hs., en la sede de la Junta Electoral Central, sito en Colón 1.628, 4to. piso de la ciudad de Posadas.

JUAN CARLOS HOBECKER LASTRETTI. Presidente.-

RICARDO CAMBAS. Secretario.-

PP111275 $2.880,00 E15376 V15377

ASOCIACIÓN CIVIL EX ALUMNOS 185

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil Ex Alumnos 185, personería jurídica A-476, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 del mes de Mayo, del año 2.021, a las 20 horas en el lugar sito calle Yerbal Viejo N° 437, de la localidad de Oberá, provincia de Misiones, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea.

2) Tratamiento y aprobación de la memoria, balance e informe de revisores de cuenta correspondiente al ejercicio finalizado en fecha 31/12/2.019 y 31/12/2.020.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 15 a 17, el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.

PADILLA LISANDRO. Presidente.-

PP111283 $900,00 E15376 V15377

ASOCIACIÓN CIVIL DE PROFESORES

DE FRANCÉS DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil de Profesores de Francés de Misiones P.J. A-1290 CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 15 de Mayo de 2.021 a las 09:00, en el domicilio legal de la entidad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de dos socios para refrendar juntamente con el presidente y el secretario el acta de asamblea.-
2. Lectura y consideración del acta anterior.-
3. Motivos por los cuales se celebra fuera de término esta asamblea ordinaria.-
4. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de efectivo, Estado de evolución de Patrimonio Neto, notas e información complementaria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por los ejercicios económicos cerrados el 31 de Diciembre de 2.019 y el 31 de Diciembre de 2.020.-
5. Elección de la Comisión escrutadora.-
6. Elección de la comisión directiva por renovación de todos los cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Pro tesorero y vocales titulares y Suplentes.-
7. Elección de los integrantes del Órgano de Fiscalización. Padrón de socios y documentación a considerar en asamblea en la sede de la asociación a disposición de los socios.-

LUZ MARÍA GONZÁLEZ. Presidente.

CLAUDIA FLORIANA NÚÑEZ. Prosecretaria.-

PP111281 $1.260,00 E15377 V15378

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE HACIENDA, FINANZAS,

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

INSTITUTO MISIONERO DE AGUA Y SANEAMIENTO (I.M.A.S.)

LLAMA LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/21 SEGÚN EXPTE. 0378/21.-
OBRA: "Ampliación Sistema de toma sobre el Río Iguazú - Puerto Iguazú – Misiones".-
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 180.942.797,82 referido al 02/21.-
FORMA DE CONTRATACIÓN: Por unidad de medida con proyecto ejecutivo a cargo del oferente.-
PLAZO DE EJECUCIÓN: 365 días.-
PRECIO DEL PLIEGO: $ 136.500,00.-
VENTA DE LOS PLIEGOS: Desde el 20/04/21 al 03/05/21.-
FECHA DE APERTURA: 07/05/21 10 hs.-
LUGAR: Instituto Misionero de Agua y Saneamiento - Av. Lavalle 4809 – Pdas. - Mnes - Tel. 3764-458217/218.-

PP111167 A Pagar $1.890,00 E15372 V15378

PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 68/20 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra "PROGRAMA PROVINCIAL ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES PÚBLICOS - 3 AULAS - BIBLIOTECA - GRUPO SANITARIO" Escuela Provincial N° 868 Yapeyú S/N CAMPO GRANDE MNES.
EXPTE. N° 3415-1604-2020 RESOLUCIÓN N° 247/21.
PRESUPUESTO OFICIAL: $33.210.292,98 (Pesos treinta y tres millones doscientos diez mil doscientos noventa y dos con 98/100).
PRECIO DEL PLIEGO: $33.000,00 (Treinta y tres mil pesos).
FECHA DE APERTURA: 21 de Mayo de 2.021.
HORA DE APERTURA: 10:00 (Diez) hs.
LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1.256, Ex 621, 2° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447530 / 4-447528.
ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura, Bolívar 1256, Ex 621, 2° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447528.
INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256, Ex 621, 3° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447586 / 4-447486 / 4-447528.-

SC18015 E15374 V15377

PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 59/20 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: "PROGRAMA PROVINCIAL ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES PÚBLICOS - 3 AULAS - BIBLIOTECA - GRUPO SANITARIO" Escuela Provincial N° 44 - Ruta Pcial. N° 210 - Colonia San Ignacio - SAN IGNACIO MNES.
EXPTE. N° 3415-1525-2.020 RESOLUCIÓN N° 163/21.
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 33.210.292,98 (Pesos treinta y tres millones doscientos diez mil doscientos noventa y dos con 98/100).
PRECIO DEL PLIEGO: $ 33.000,00 (Treinta y tres mil pesos).
FECHA DE APERTURA: 20 de Mayo de 2.021.
HORA DE APERTURA: 10:00 (Diez) hs.
LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1.256, Ex 621, 2° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447530 / 4-447528.
ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura, Bolívar 1256, Ex 621, 2° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447528.
INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256, Ex 621, 3° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447586 / 4-447486 / 4-447528.-

SC18016 E15374 V15377

PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/20 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: "HOGAR DE DÍA" Secc. 006 - Ch.0000 - Mz.0000 - Parc.138B - PUERTO PIRAY- MNES.
EXPTE. N° 3415-1112-2.020, RESOLUCIÓN N° 232/21
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 120.556.283,00 (Pesos ciento veinte millones quinientos cincuenta y seis mil doscientos ochenta y tres con 00/100).
PRECIO DEL PLIEGO: $ 120.000,00 (Ciento veinte mil pesos).
FECHA DE APERTURA: 19 de Mayo de 2.021.
HORA DE APERTURA: 10:00 (Diez) hs.
LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1.256, Ex 621, 2° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447530 / 4-447528.
ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura, Bolívar 1256, Ex 621, 2° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447528.
INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Ar-

quitectura, Bolívar 1256, Ex 621, 3° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447586 / 4-447486 / 4-447528.-

SC18018 E15374 V15377

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO RICO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/2.021.-

LLAMAR a Licitación Pública N° 06/21 para la Adquisición de elementos Ortopédicos.

APERTURA: Día 14 de Mayo de 2.021.

HORA: 10:00.-

PLIEGO E INFORMES: Contaduría "Municipalidad de Puerto Rico". Avda. San Martín 2.550". Teléfono: 03743 - 420220 Int. 109.

VALOR DEL PLIEGO: $ 7.500,00 (Pesos siete mil quinientos con 00/100).-

PP111284 A Pagar $630,00 E15376 V15378